

SELLO DE  
OFICIO



4.º MRS  
AÑO 1823

46.

Argentan. to y En la Villa de Lima a ocho de Septbre de  
mil ochocientos veinte y tres, reunido el yffre Ayun-  
tam. to de la misma en las Salas Cap. para tratar  
de la remesa a S. A. S. la Regencia del Reyno, de las  
listas de los Militianos Voluntarios q. se han inscripto  
en este Pueblo durante el gobierno de ant. y teniendo  
a la vista los expedientes formados por las Corp. de dha  
epoca, acuerdo: Sacar con toda prontitud y exactitud  
una relacion de todos los referidos Voluntarios que  
aparezcan de los expresados expedientes, y se estimen por  
via de certificacion q. antorice el presente en. no; y respec-  
to a que cuando el dize de la Lapida y presentacion  
en esta villa de la columna movil de Simbilla, se  
ofrecieron algunos vecinos voluntarios, q. en un tam-  
po aquellos, y de los q. por disposicion de la Corpora-  
cion han presentado lista, tres individuos de dha  
Militia, q. la suscriben, se incluirán los referi-  
dos, con la especificacion correspond. e. incluyendose  
de la mencionado certificacion los individuos q. han  
correspondido al arma de Caballeria, a excepcion de  
D. Pedro Tucho y Lang. Candela, que constan haber  
se admitido por tales, pues los otros en vez de

